



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo dispuesto mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 y en concordancia con el Acuerdo Superior PCSJA22-12028 de 2022, se ordena la remisión del presente proceso ordinario laboral con destino al **Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín** para que continúe con su trámite.

Realícese las anotaciones pertinentes en el sistema SIGLO XXI, y remítase a las partes el presente auto al canal digital reportado por estos.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
JUEZ (E)

Correos: gyg.abogadosespecialistas@gmail.com; eliana.rodriguez@wamapharma.com;
direccionlaboral@munozab.com; coordinadorlaboral@munozab.com;

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 044 del
26/04/2023

consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ
Secretaria (Ad-hoc)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia